



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

Publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 85, de fecha 28 de julio de 2014, el Bando de la Alcaldía de Soria de 15 de julio de 2014, por el que se estableció la prohibición de encender fuego en todo tipo de espacios abiertos del Término Municipal de Soria, y habiendo cesado las circunstancias climatológicas que aconsejaron la publicación del mencionado Bando, a propuesta de la Concejala Delegada de Medio Ambiente, Montes y Patrimonio, se deja sin efecto el Bando de la Alcaldía de 15 de julio de 2014, sobre la prohibición de encender fuego en todo tipo de espacios abiertos del Término Municipal de Soria.

Soria, 8 de octubre de 2014.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

2422

BOPSO-120-22102014